

NEWSLETTER EDICIÓN
N°19
SEPTIEMBRE -
OCTUBRE DE 2023



En esta edición

Estado del mundo y la Argentina, noviembre de 2023.
Liberalismo o decadencia... ¿esa es la cuestión!

Por Fernando Brom

03 - 07

[Leer nota](#)

El movimiento que busca recuperar el valor del trabajo

Por Mariano Obarrio

08 - 13

[Leer nota](#)

Open Society, una sociedad cerrada.

Por Carlos Manfroni

14 - 18

[Leer nota](#)

Hora de una política de Estado contra el narcotráfico.

Por Martín Verrier

19 - 22

[Leer nota](#)

La necesidad de las urnas marcando agenda.
Más leyes no es igual a más soluciones, los derechos deben
estar acompañados por acciones.

Por Gustavo Fulco Ramos

23 - 26

[Leer nota](#)

La soberanía se defiende desde la Justicia.

Por Sergio Capozzi

27 - 31

[Leer nota](#)

Permanecer neutral no puede ser una opción.

Por Dan Kucawca

32 - 35

[Leer nota](#)



Estado del mundo y la Argentina, noviembre de 2023. Liberalismo o decadencia... ¿esa es la cuestión!

Por Fernando Brom

Doctor en Administración de Negocios (ESEADE). Magíster en Relaciones Internacionales (UB). Licenciado en Administración de Empresas (UCA). Posgrados en Planeamiento Estratégico (MIT) y Marketing Management Program (Universidad de Stanford). Director comercial en 10 empresas líderes (1976-2012). Socio fundador del Instituto Argentino de la PyME (IAP). Miembro del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad de Buenos Aires. Ex socio de la Asociación Argentina de Marketing. Profesor de posgrados universitarios. Autor del libro Innovación estratégica disruptiva (2014).

Extremismo del siglo XXI

Lo sucedido con miles de guerrilleros del grupo extremista Hamas atacando casa por casa en Israel, además de ser de máxima crueldad, merece el mayor repudio y castigo posible por violación de todos los derechos humanos. Cuando un grupo extremista llega al gobierno el desastre humanitario está asegurado porque aniquila toda posibilidad de negociación de alto el fuego y paz. Asimismo, un gobierno de origen democrático que se transforma en autocracia populista profundizando grietas preexistentes inicia el largo viaje a la dictadura. La historia lo demuestra. Y si los dos países son vecinos la guerra santa y eterna está asegurada.

La actual situación lleva más de 70 años desde que la ONU (en 1947) exigió la solución de 2 estados (faltó agregar lo obvio: con gobiernos pacíficos) con Jerusalén como territorio internacional común preservado por los tres monoteísmos. No alcanzó otorgar varios premios Nobel de la Paz. Muchos de los dirigentes que intentaron la paz fueron asesinados, tanto por duros como por blandos.

A la altura de los hechos de esta semana, Hamas debería ser declarada organización terrorista y el Estado Palestino (sin distinción de religiones ya que su origen está en los filisteos: "pueblos del mar" que incluían musulmanes y judíos) debería lograr un gobierno no terrorista que firme un tratado de paz y no violencia obligatorio, mandatorio. Deben cesar en forma inmediata los misiles y atentados que reivindican y la idea de que hay que exterminar y hacer desaparecer de la tierra a los "infeles" en nombre de un Alá manipulado a conveniencia. También deberían cesar las fronteras móviles con expropiaciones y asentamientos de colonos.

No hay lugar para la ingenuidad ni la inocencia. Los únicos inocentes son las víctimas que obligan a extremar las medidas para lograr la paz. Un tribunal internacional con tres o cinco mediadores profesionales debería marcar el camino de la paz. El cristianismo puede ser parte de la solución, aportando un mediador del Estado Vaticano, como lo fue el Cardenal Samoré en nuestro conflicto limítrofe con Chile. Porque hay un tronco común. La Biblia y los Santos Evangelios para la religión judeo-cristiana, así como las revelaciones del arcángel Gabriel al profeta Mahoma que originaron el Corán para los musulmanes, indican el camino de la felicidad espiritual y a través de ella la paz de las naciones.

Las resoluciones de la ONU y el humanismo dan soluciones que deben ser escuchadas y practicadas. El poder de veto de cualquier miembro permanente del Consejo de



Seguridad es el principal obstáculo para decretar cese del fuego y ordenar negociaciones de paz entre gobiernos legítimos (que no sean organizaciones extremistas obviamente). EE.UU. y Rusia se alternan en bloquear las iniciativas

de paz. El Director General de la ONU debería pelear para derrotar esta hipocresía.

Al escribir estas líneas (27 de octubre) la Asamblea General de la ONU se autoconvocó en forma excepcional por primera vez después de cuatro intentos de sesión del Consejo de Seguridad con abrumadora mayoría de pedido de cese de hostilidades (120 votos a favor, 14 en contra –EE.UU. e Israel– y 45 abstenciones). Quienes no cumplen los mínimos objetivos humanitarios no merecen ser dirigentes o gobernantes de países ni dirigentes de ninguna organización. Simple.

El temor es la religión del terrorismo. El amor es el nombre de la paz y la religión común de los tres monoteísmos. El humanismo es anterior y superior al patriotismo. Lo contrario es la impostura en nombre de teocracias o falsos estados religiosos.

Socialismo del siglo XXI

El 11S demostró que la guerrilla rural o urbana maoísta o guevarista del siglo pasado se complementa con mega atentados que por su magnitud y crueldad atentan contra toda la humanidad, sin distinción de nacionalidad, raza o credo. El sustento ideológico es variable pero el resultado es el mismo. Con la excusa de fundamentalismo teocrático, supremacía étnica, recuperación de tierras originarias, etc., cualquier motivo puede ser invocado para cometer atentados que llamen la atención y visibilicen en primera plana su poder destructivo.

Poca gente conoce quién es Heinz Dieterich Steffan, el escritor de “Socialismo del Siglo XXI” (2005). Alemán oriental refugiado en la Universidad Autónoma de México, fue el entrenador personal de Hugo Chávez Frías (presidente de la Revolución

Bolivariana de Venezuela) durante cuatro años a quien abandonó intempestivamente “por ser demasiado blando... y porque la burguesía se lo iba a llevar puesto” para luego ir a Bolivia a entrenar a su presidente, el dirigente cocalero Evo Morales durante dos años.

Para Dieterich es clave el acceso al poder a través de la “movilización social permanente”, a través de piquetes, cortes de ruta, ocupación de fábricas, usurpación de tierras y propiedades rurales, y protestas de todo tipo. De esta forma se quiebra la paz social y se favorece el acceso al poder por presión social que hace caer a gobiernos con legitimidad de origen, pero dificultades de ejercicio. Con un cuarto poder, “Poder de Discrecionalidad”, que tiene el presidente cuando no puede lograr los resultados deseados dentro de los otros 3 poderes.

¿Nos suena conocido esto a los argentinos? La “Patria Grande”



bolivariana incluía toda América del Sur y fue el mismísimo Carlos Marx quien calificó a Bolívar (director supremo vitalicio) como un dictador muy peligroso. Lamentablemente el kirchnerismo y su coalición de más de 15 partidos y movimientos hizo de esto su credo. Como bien lo calificó el ex gobernador de Salta, Juan Manuel Urtubey, *“El kirchnerismo compró la franquicia del Peronismo y cambió el ascenso social por la lucha de clases”*.

La estrategia es clara: aprovechar la democracia electiva y representativa que da origen a gobiernos legítimos y mutarla en un ejercicio de poder populista que se transforma gradualmente en autocracia y finalmente degenera en dictadura (blanda o dura).

Extremismo del siglo XXI

Las elecciones presidenciales del año 2023 deciden si Argentina opta por el modelo Dieterich (socialismo del siglo XXI, blando o duro) o vuelve a su modelo de país cumpliendo toda la Constitución Nacional de 1853, reformada en 1994. Su cumplimiento parcial y en muchos casos su incumplimiento manifiesto nos han traído hasta aquí (hiperinflación en cuotas, doble déficit –fiscal y comercial–, endeudamiento interno y externo al máximo posible) con resultados absolutamente previsibles y conocidos: estancamiento y pobreza. El plato está servido para proponer la redacción de un nuevo texto constitucional que legalice todas las transgresiones.

Las PASO dieron a Patricia Bullrich el predominio del cambio por sobre el acuerdo con el ala blanda del oficialismo. La elección general le dio a la coalición Juntos por el Cambio encabezada por la Dra. Patricia Bullrich un 24% de votos, que sumado al 30% de La Libertad Avanza que encabezó Javier Milei totalizaron un 54% en favor de la libertad y la independencia de poderes (república).

La moneda quedó en el aire. Libertad o populismo. Cambio o continuidad de un modelo que lleva 20 años generando pobres (“La inflación es una fábrica de pobres”, Luis Ignacio Lula da Silva) que consolidan a su vez el sistema clientelístico. Único caso del mundo de país en vías de subdesarrollo con proyectos de reformas de la Constitución Nacional y el Poder Judicial que consolidan la decadencia eterna.

El movimiento que busca recuperar el valor del trabajo

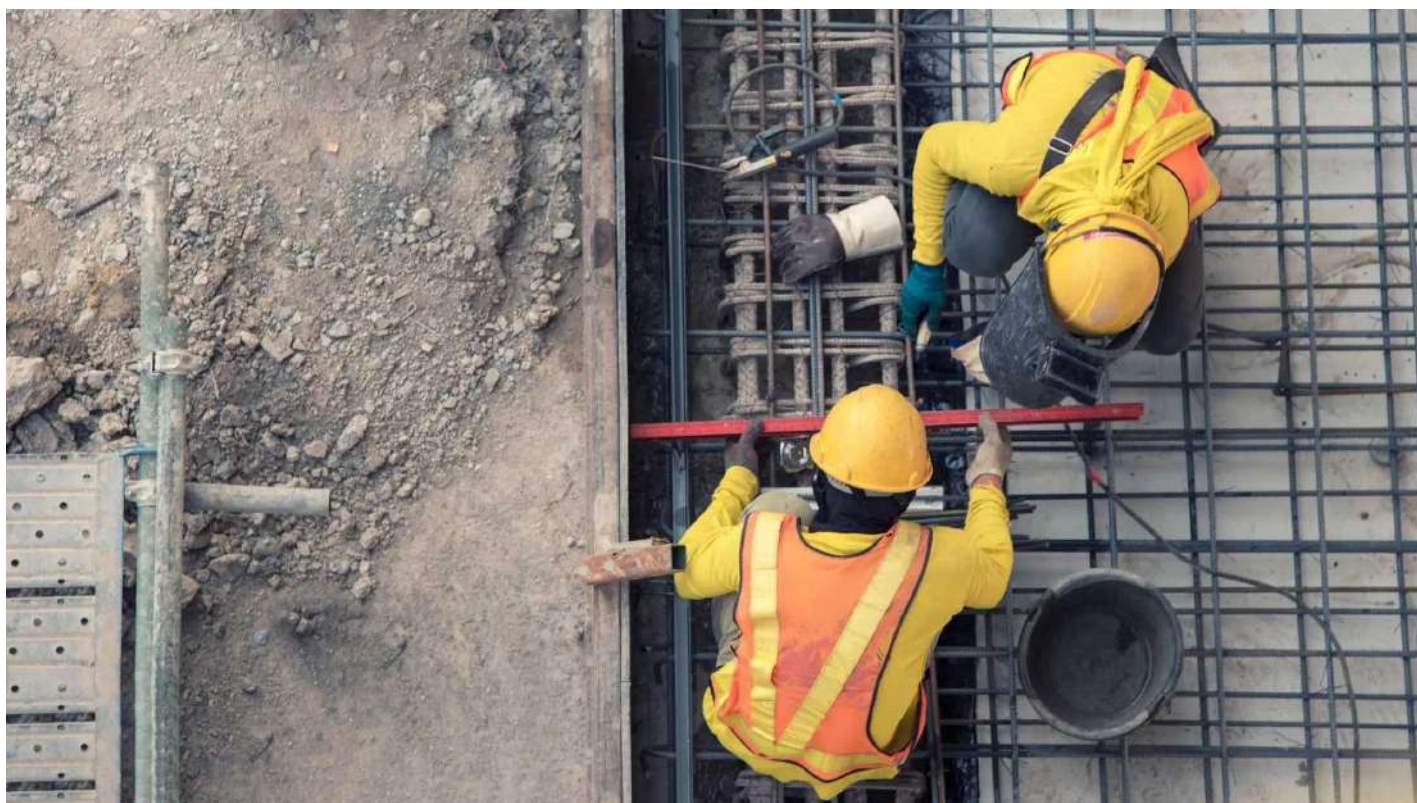
Por Mariano Obarrio

Periodista político. Columnista de A24.com e iProfesional. Conductor del programa radial *Unas cuantas verdades* (R770). Director del portal www.lanuevarepublica.com.ar. Fundador del Movimiento por los Valores de la Argentina.



El Movimiento por los Valores de la Argentina es un grupo de ciudadanos comprometidos a recuperar los valores humanos fundamentales para reconstruir los lazos sociales perdidos en los últimos 30 años. El primer valor que se propone recuperar es la cultura del trabajo como herramienta fundamental para la realización de las personas, para que puedan alcanzar la inclusión social y la dignidad, y para el crecimiento económico y la reconstrucción de la amistad social, para un proyecto de país y una estrategia nacional.

El Movimiento sostiene desde su creación en diciembre de 2020 que “la mejor vacuna contra la pobreza es la cultura del trabajo” y que para recuperar la economía es necesario recuperar al ser humano. Su objetivo es que todas las personas puedan tener un trabajo digno y que todos los empleadores puedan encontrar trabajadores formados y con cultura del trabajo.



Para lograr este objetivo, desde el Movimiento proponemos, entre otras cosas, crear una Agencia Federal del Trabajo que defina la demanda de competencias laborales (oficios) del futuro de cada sector de la economía y diseñe el sistema de formación profesional, articulando las escuelas técnicas, universidades, sindicatos, sociedad civil e institutos de formación para capacitar en esos oficios con cursos diseñados y homologados por el Ministerio de Educación.

Una agencia en la que participen todos los sectores de la economía, la educación, la

producción, el trabajo y la sociedad civil de manera integrada en un “Plan Nacional de Inclusión y Cultura del Trabajo”, que contemple enseñanza técnica de oficios, formación actitudinal (habilidades sociales), preparación física (deportes) y educación y atención sanitaria.

Para recuperar a las personas de ese largo letargo que ha sido el asistencialismo no solo es fundamental la capacitación y formación laboral técnica. Mucho más importante es la capacitación actitudinal en habilidades blandas como disciplina, comunicación interpersonal, puntualidad, presentismo, compromiso con el trabajo, trabajo en equipo, respeto a la autoridad, buena presencia y resiliencia, todas competencias que sirven para sostener el trabajo.

En ese sentido, la experiencia de las organizaciones de la sociedad civil que trabajan con jóvenes en condiciones de vulnerabilidad ha resultado más que inspiradora. Esas instituciones deberían capacitar a muchos agentes privados y públicos para formar a los jóvenes vulnerables que no tuvieron oportunidad de pasar por la educación y que transitan por la pobreza.

Las habilidades blandas, por su parte, son las que aprendemos desde niños en nuestros hogares, escuelas y clubes. Pero cada vez más amplios sectores sociales tienen hogares disfuncionales, familias donde no existen ejemplos de trabajo o no van a la escuela. Por eso, el Estado y el sector privado deben comenzar desde cero.

Entendemos que las cámaras empresariales deben definir el mapa de oficios que demandarán las cadenas de valor de sus empresas en los futuros 10 años. Y que el sistema educativo debe adecuarse a ese mapa de demandas de las empresas, del medio ambiente y de otras que surjan de la sociedad como la infraestructura y el cuidado de personas.

A fin de reemplazar la cultura del asistencialismo por la cultura del trabajo, planteamos, por un lado, un programa de conversión de los planes sociales de transferencias directas en un subsidio por desempleo, sin intermediación, de duración limitada y atado a la capacitación obligatoria en los miles de oficios definidos en la Agencia entre todos los sectores y el Estado nacional. Un programa que tenga un mecanismo de incentivos al empleador y a los trabajadores. Es decir, un programa a través del cual todos aquellos que están desempleados o no estudian deban cumplir un curso de capacitación laboral obligatorio y homologado oficialmente, que deberán

aprobar en un plazo determinado, y tengan otro plazo para la búsqueda laboral con reglas de caducidad. Y en el caso de que consigan empleo en una empresa privada, el subsidio sea parte de su salario de convenio para incentivar al empleador. Y por el otro, crear un sistema de vinculación de la demanda laboral (empresas) con la oferta educativa (postulantes) mediante un sistema digital o aplicación integrado entre los ministerios de Trabajo, de Producción, de Educación y la ANSES, y que esté a cargo de la Agencia y de sus tutores (tal como ocurre, por ejemplo, en Alemania). Esto es, una plataforma digital que pueda vincular a cada trabajador con un trabajo en una empresa o empleador para que una vez graduados en oficios los beneficiarios puedan buscar trabajo en el mercado o recibir ofertas de los privados.



Y también que el Presupuesto Nacional asigne partidas y defina fuentes de financiamiento necesarias (incluido el financiamiento internacional) para la ejecución de este plan nacional.

En este sentido, consideramos que el Estado, a través de sus diversos organismos, debe:

- Poner a disposición espacios físicos para dictar cursos en dependencias públicas, como universidades, escuelas, edificios públicos, unidades militares y tierras fiscales.

-
- Convocar a los mejores especialistas educativos en cada rubro.
 - Invitar a todas las provincias y municipios a adherir a este programa nacional.
 - Promover la reubicación geográfica poblacional para desarrollar el interior del país.
 - Instrumentar una campaña de concientización sobre la necesidad de la cultura del trabajo.
 - Promover la capacitación tanto para la conformación y desarrollo de cooperativas que produzcan bienes, servicios e insumos (e incrementar así las fuentes de trabajo) como de capacitadores actitudinales.
 - Desarrollar un sistema de seguimiento y medición de resultados.
 - Alentar a las empresas y a los municipios para la conformación de guarderías de niños para padres que deban cumplir cursos de capacitación o trabajen en distintos rubros.
 - Apoyar y coordinar acciones con todas las organizaciones de la sociedad civil que desarrollan actividades vinculadas con la capacitación laboral y la formación profesional.
 - Disponer que las empresas que destinen recursos a la capacitación laboral los puedan destinar a cuenta del pago de impuestos como crédito fiscal.
 - Implementar un sistema para asegurar que todos los padres, actuales y próximos, reciban un taller de “educación de padres” que les brinde herramientas sólidas para la formación humana de sus hijos y la potenciación de sus capacidades en cada etapa de su desarrollo.
 - Disponer del mejor uso de la tecnología para dictar cursos de oficios, emprendedurismo o capacitación actitudinal, y con eso bajar los costos de la educación.
 - Promover el desarrollo sostenible, la economía verde, la transición energética, conexiones cloacales, instalaciones internas, utilización y reutilización del agua,

energías renovables, instalaciones de paneles solares y reciclado de residuos, como un motor del desarrollo.

Por último, para comenzar con esta gesta de política pública, entendemos que la Agencia debe convocar a un censo entre empresas y empleadores, que irá creciendo con el tiempo, para establecer la demanda de oficios, los perfiles y cantidades requeridos, y acordar los incentivos impositivos y laborales para que las primeras tomen nuevos empleados. Y como segundo paso, invitar a los beneficiarios del Plan Potenciar Trabajo a postularse a un trabajo en el sector privado, pudiendo inscribirse aquellos que ya tengan capacitación en oficios. De este modo, la Agencia podrá hacer una primera vinculación entre empresas demandantes con postulantes que ya tienen alguna capacitación laboral previa.

En definitiva, desde el Movimiento por los Valores de la Argentina estamos convencidos que los argentinos debemos recuperar la cultura del trabajo y hacer de este un país en donde el “vivo” sea el que trabaja y no el que vive del Estado. Y que para recuperar los valores que perdimos debemos alumbrar un programa nacional de capacitación laboral, técnica y actitudinal, masivo e integral, en los trabajos del futuro, tanto en relación de dependencia como emprendedurismo. Pero articulado con un plan nacional de educación inicial, primaria, secundaria, terciaria y universitaria.



**OPEN SOCIETY
FOUNDATIONS**

Open Society, una sociedad cerrada

Por Carlos Manfroni

Abogado. Especialista internacional en crimen organizado y lucha anticorrupción. Autor de 6 libros publicados en la materia. Ex Director de Investigaciones en el Ministerio de Seguridad de la Nación. Trabajó también para diversos organismos internacionales y dio cursos y conferencias en todo el continente sobre cuestiones vinculadas al crimen organizado.

**Columna de opinión publicada en el diario La Nación el 1 de noviembre de 2023.*

En mayo de este año, fue publicado en Nueva York el libro *The Soros Agenda*, de la escritora y periodista israelí-estadounidense Rachel Ehrenfeld, directora del think tank conservador American Center for Democracy. Su información es tan densa que, mucho más que un complemento de lo escrito hasta hoy, representa un panorama integral y colmado de datos acerca de la acción deletérea de George Soros y su red, en perjuicio de las sociedades democráticas.

Desde hace años estas columnas han advertido sobre la influencia venenosa que juega en el mundo Open Society Foundation (Fundación Sociedad Abierta), creada, financiada y orientada por el multimillonario George Soros, a la que destinó 32.000 millones de dólares. Con esa increíble fortuna y su renta, alimenta a un amplísimo arco de asociaciones de derechos humanos, reforma judicial, políticas de género, promoción de la legalización del aborto, grupos que luchan con diferentes métodos por la supresión de las policías, escuelas abolicionistas de la ley penal, asociaciones de boicot contra el Estado de Israel y promoción de la legalización de la droga, la mayoría de ellas de izquierda.

Resulta extraño que Soros, quien nació en un hogar judío de Hungría, haya dedicado tantos esfuerzos contra Israel, pero David Friedman, quien fue embajador de los Estados Unidos en Tel Aviv, declaró en 2016 que “George Soros ha hecho más por vilipendiar al Estado de Israel y financiar propaganda anti-Israel que casi cualquier otro individuo sobre la faz de la Tierra”.

De acuerdo con Ehrenfeld, Soros ha fondeado grupos de izquierda que rechazan la existencia del Estado de Israel, incluso organizaciones palestinas y grupos occidentales pro-Palestina que confluyen en la sigla “BDS”: boicot-desinversión-sanciones. Se trata de asociaciones que sabotean con propaganda a las empresas israelíes o a compañías que se disponen a invertir en Israel, sobre todo si se trata de corporaciones que se dedican a construir instalaciones para la defensa.

El presidente de Colombia, Gustavo Petro, tras el último y sangriento ataque de la organización terrorista Hamas, insólitamente amenazó con romper relaciones con Israel. En febrero de este año, Soros anunció inversiones de 16 millones de dólares en Colombia para asociaciones en línea con Petro.

Pero la acción central, la que impulsó Open Society desde sus comienzos, fue la legalización de las drogas. En 1993, Soros fundó Open Society en Nueva York y al año siguiente destinó 15 millones de dólares a organizar campañas para la legalización de



los estupefacientes y en contra de la guerra contra los narcóticos que llevan a cabo la DEA y las policías en los Estados Unidos.

La mayor parte de la opinión pública norteamericana rechazaba por entonces la legalización, de manera que Open Society y un conjunto de asociaciones menores

comenzaron con una paciente tarea de conferencias y lobby a fin de conseguir al menos su objetivo con la marihuana, con el argumento de que resultaba inofensiva.

La ciencia médica desmiente esa afirmación. La marihuana produce efectos nocivos sobre la memoria y la comprensión, incrementa la probabilidad de accidentes y disminuye la productividad en el estudio y en el trabajo. Pero, además, de acuerdo con un estudio del Instituto Nacional sobre Abuso de Drogas de los Estados Unidos, la marihuana es un puente hacia el consumo de otros narcóticos.

En nuestro medio, el psicólogo argentino Alberto Yaría, especialista en adicciones, en una reciente nota para La Nación señaló que en Uruguay, donde la marihuana se legalizó y se vende en farmacias, la gente la compra también en circuitos ilegales que la hacen más económica y más potente.

Junto con el lobby de la legalización, Soros luchó para obtener una flexibilización del control de la frontera sur de los Estados Unidos, desde donde ingresan todo tipo de narcóticos, incluido el fentanilo, en su mayor parte procedente de China, pero distribuido por organizaciones mexicanas.

Open Society utiliza a las organizaciones de derechos humanos para confrontar con las policías y agencias de diferentes países que luchan contra el narcotráfico, tanto impulsando la flexibilización de las migraciones como desprestigiando a las fuerzas de seguridad.

En 1995, Open Society concedió 450.000 dólares a Human Rights Watch, una organización a la que regularmente aporta cuantiosas sumas, para un primer proyecto

sobre abusos de las fuerzas policiales en la guerra contra las drogas en los Estados Unidos. Desde entonces, ha seguido financiando a todas las organizaciones que hostigan a las fuerzas de seguridad en el mundo.



En la Argentina, todos recuerdan el “caso Maldonado”, al que el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) y otras asociaciones de derechos humanos quisieron exhibir como una desaparición forzada, incluso después de haberse demostrado que Santiago Maldonado se había ahogado al intentar el cruce del río Chubut. El CELS, siempre financiado por Open Society, en 2017 recibió de ella 260.000 dólares extra para ser destinados especialmente al caso Maldonado.

En aquel momento, el objetivo de la izquierda (no conseguido, debido a la aparición del cuerpo de Maldonado) era derribar a la entonces ministra de Seguridad, Patricia Bullrich, quien estaba comandando con gran éxito la lucha contra el narcotráfico.

La droga se transformó en un arma de guerra en tiempos de paz, tal como figuraba expresamente en la Enciclopedia Militar Soviética, y comenzó a ser utilizada con ese fin por la Organización para la Liberación de Palestina en los '60, una política que Cuba también adoptó a partir de 1979.

Una de las variantes de la confrontación con las policías de todo el mundo fue el impulso de las teorías abolicionistas de la ley penal, que acá difundió el juez Eugenio

Zaffaroni. En realidad, Zaffaroni es un engranaje más de la maquinaria de Open Society. Una nota de Diana Cohen Agrest en el diario El País, de España, destaca que él fue designado juez de la Corte Interamericana de Derechos Humanos tan solo con la opinión de un panel de expertos convocado por la Open Society Justice Initiative.

En 2020, en plena euforia de los desmanes que se produjeron en muchas ciudades de los Estados Unidos tras la muerte de George Floyd, a consecuencia de los cuales se incendiaron miles de comercios y automóviles, y más de 2.000 policías resultaron heridos, Patrick Gaspar, por entonces presidente de Open Society, anunció la donación de 220 millones de dólares para los grupos que propiciaban reformas judiciales y declaró: “Ahora es el momento para el que hemos estado invirtiendo durante los últimos 25 años”.

Varios de esos grupos exacerbaban los ánimos contra las fuerzas de seguridad e incluso algunos propician su desaparición.

En todos los lugares de los Estados Unidos donde lograron implementar las reformas propiciadas por Open Society, el delito aumentó significativamente.

Aunque Soros también financia asociaciones que miden la ética de los gobiernos. De acuerdo con Ehrenfeld, la iniciativa Transparify, que evalúa la transparencia de los think tanks, catalogó en 2016 a Open Society como altamente opaca y la menos transparente de 200 think tanks entre instituciones de 47 países.



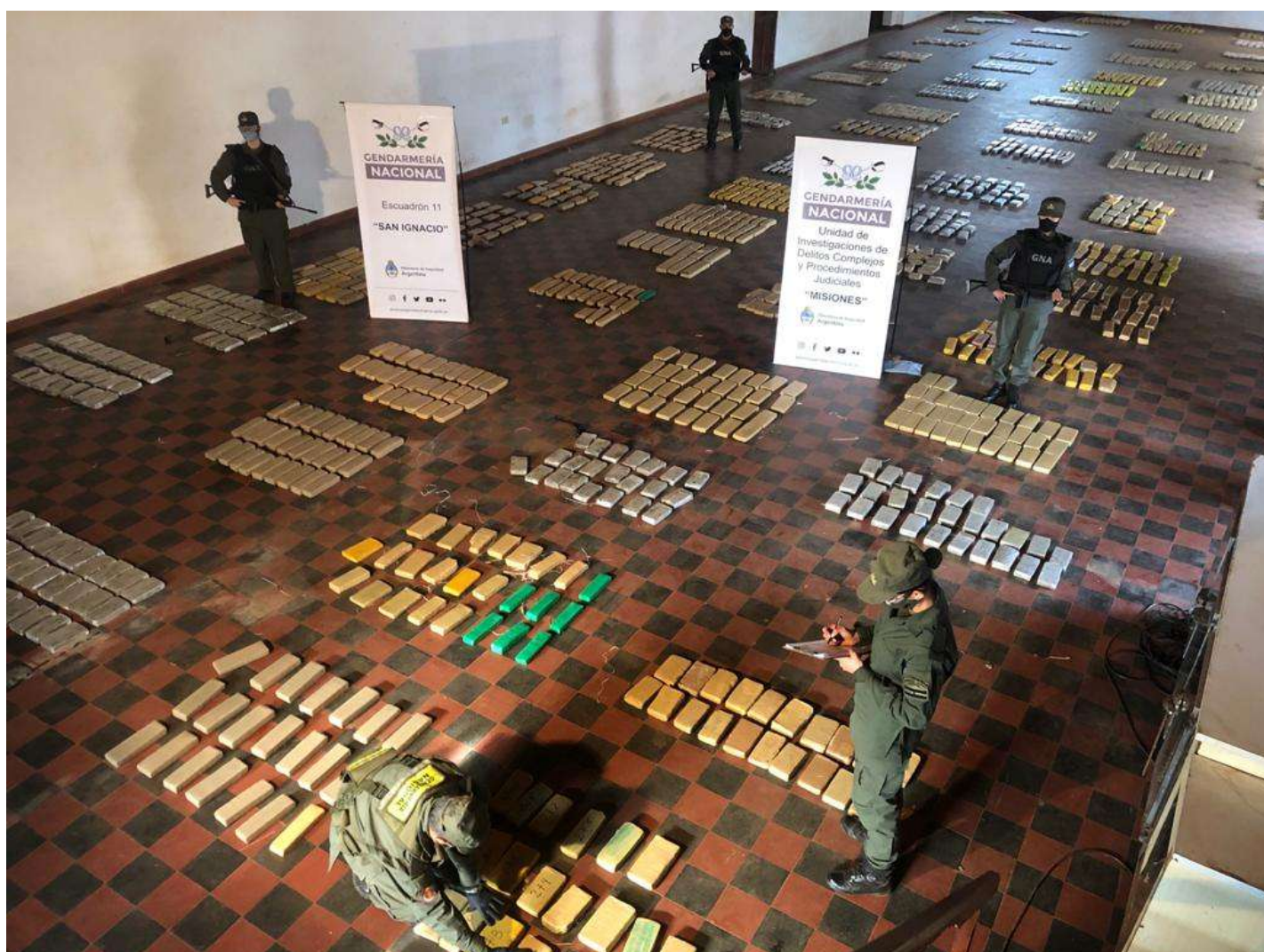
Hora de una política de Estado contra el narcotráfico

Por Martín Verrier

Licenciado en Relaciones Internacionales. Magíster en Estrategia y Geopolítica. Especialista en crimen organizado transnacional. Profesor de Relaciones Internacionales en la Universidad de Belgrano. Fue Subsecretario de Lucha contra el Narcotráfico en el Ministerio de Seguridad de la Nación (2015-2019).

Un reciente informe de SEDRONAR muestra que el consumo de drogas ha aumentado de manera significativa: la tasa de prevalencia de consumo anual de marihuana ha pasado de 7,8% en 2017 a 13,8% este año, mientras que el 32% consideró grave el consumo de drogas en su barrio. Así, el narcotráfico, cada vez más adaptable y resiliente, se ha vuelto un actor relevante de la vida social y política de la Argentina, actuando como multiplicador de delitos violentos y degradando de forma significativa la calidad de vida de sus ciudadanos.

Entre 2015 y 2019 la Argentina demostró un claro compromiso en la lucha contra este flagelo. Los números recopilados por la eliminada Subsecretaría de Lucha contra el Narcotráfico hablan por sí solos. Durante los tres primeros años de gobierno se incautaron 26.163 kilos de cocaína, una cifra 51% superior a igual período de la presente administración. En dicho período, la operatividad también fue alta. Entre 2015 y 2019, más de 107.000 individuos fueron aprehendidos por infracción a la ley de estupefacientes y se llevaron a cabo más de 100.000 procedimientos antidroga.



Las organizaciones dedicadas al narcotráfico son actores racionales. Se expanden donde los riesgos son bajos y los costos son menores. El contexto actual, de caída de incautaciones y crecimiento del tráfico y del consumo, se explica no solo por deficiencias internas, sino también por dinámicas regionales, donde el narcotráfico por momentos converge con otros delitos.

Por ello se requiere de una aproximación multicausal y entender que al narcotráfico hay que atacarlo por lo que es, un negocio ilegal, pero negocio al fin. Ningún negocio prospera sin mercadería, por ello en primer lugar, y tal como el sentido común indica, es necesario restringir la oferta. Para restringir dicha oferta es necesario atacar el problema en tres capas concéntricas: las fronteras (donde las Fuerzas Armadas deben tener un necesario rol de control del que hoy carecen), las vías comunicantes y también desalojar al narcotráfico allí donde se asienta, como en el caso de Rosario. Como demostramos en su momento, una reducción de la oferta lleva a un incremento en el precio y con ello una menor disponibilidad en el mercado.

Finalmente, y quizás lo más importante, se debe tener en cuenta la cuestión de la demanda, del consumo. Ningún negocio prospera si no hay compradores. No es intención debatir en este espacio las razones por las que el ser humano consume estupefacientes, pero está claro que no hay tráfico sin consumo. Por ello, y principalmente por razones de salud pública, la atención al consumo y su prevención debe ser una prioridad en la agenda del próximo gobierno.

Entre 2015 y 2019 se diseñó el Plan Nacional de Reducción de la Demanda de Drogas, con la participación de organismos gubernamentales (de Nación, provincias y municipios) y organizaciones sociales, provenientes de distintas localidades del país. Este plan era una herramienta innovadora y necesaria para el abordaje integral e integrado de la problemática del consumo de drogas, que permitió establecer una política pública a largo plazo, de carácter federal, destinada a reducir el problema del consumo de drogas en el país, además de ampliar la cobertura y crear coordinación con todos los actores intervinientes en la respuesta al consumo de droga.

En ese sentido, esta iniciativa permitió alcanzar metas en prevención: en educación, se entregaron 1.000.000 de manuales y se capacitaron a docentes de escuelas de todo el país; en el ámbito laboral, se trabajó con los gremios y las empresas privadas; en el deporte, con clubes de primera división y del ascenso para la detección precoz del consumo. Se creó el Programa Municipios en Acción, que trabajó en 17 provincias

con 572 municipios. Se amplió la cobertura con Casas de Atención y Acompañamiento Comunitario en todo el país, propiciando espacios terapéuticos con visión de género en ambulatorio y comunidad terapéutica. Se impulsaron 62 dispositivos integrales de abordaje territorial, atendiendo a 45.835 personas.

Es momento de asumir que es un tema de todos, el Estado primero, pero cada uno de nosotros debe cumplir un rol: los padres/madres, los educadores/as, toda la comunidad debe elegir cómo abordar la problemática del consumo. Y el Estado debe proponer la estrategia de una manera integral e interdisciplinaria, considerando las particularidades locales y los perfiles de los consumidores con una mira de los determinantes de la salud, asumiendo el reto de transformar esta realidad, que cada vez es más compleja y desafiante y que afecta negativamente a la salud pública, la seguridad, la justicia y el desarrollo integral de la sociedad en su conjunto. Reducir la demanda de drogas no solo implica ampliar la cobertura de tratamientos, sino también realizar acciones de prevención y mejoramiento de las condiciones de vida. Implica la inclusión de estrategias de intervención temprana, producto del consenso entre los diferentes niveles de gobierno y los actores de la sociedad civil.

En la agenda del próximo gobierno, deberán contemplarse los siguientes ejes en materia de reducción de la demanda:

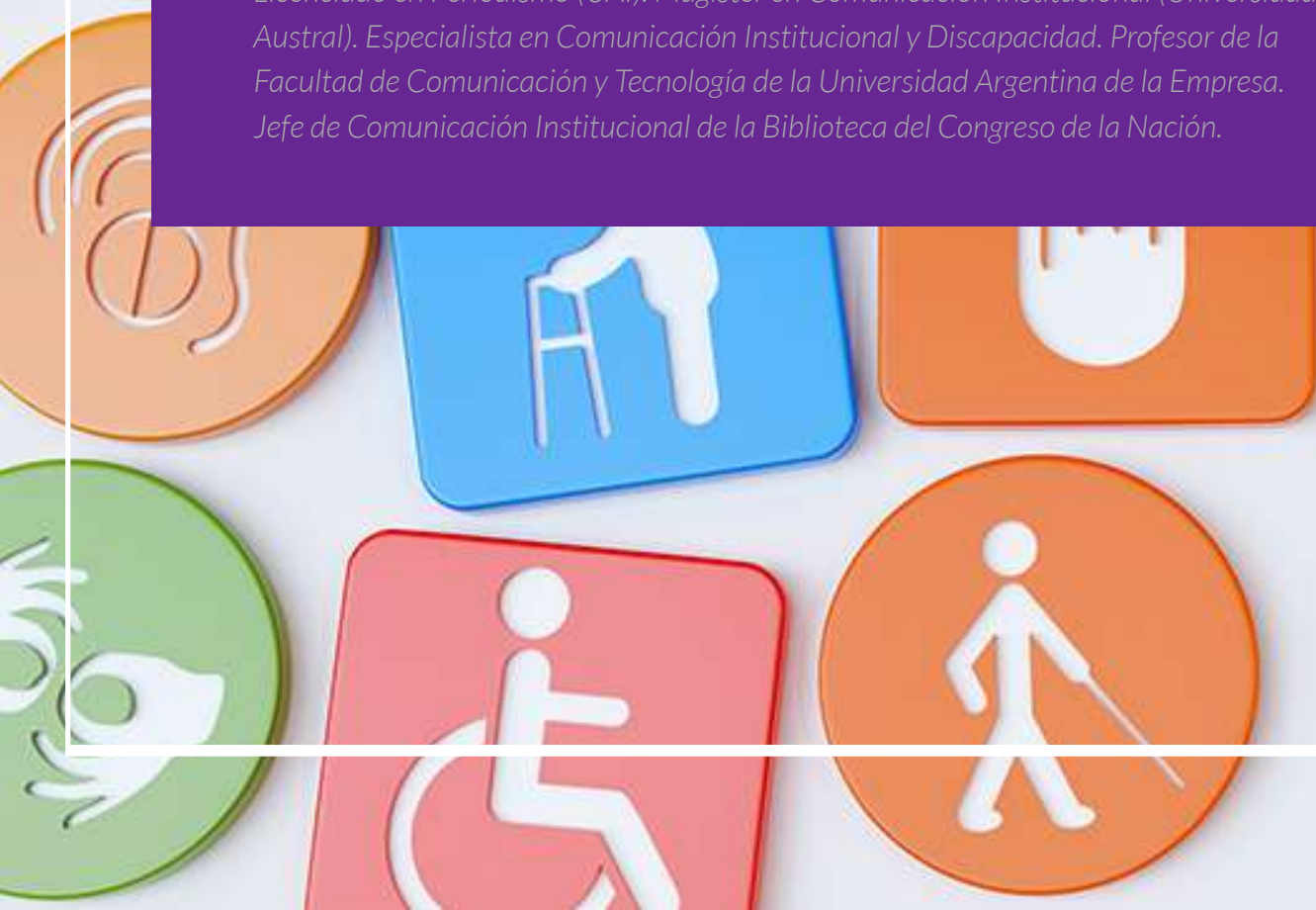
- A. Un plan nacional de reducción de la demanda, consensuado, que trascienda el período de los gobiernos.
- B. El diseño de indicadores epidemiológicos de línea de base que den fundamentos para los programas y estrategias de prevención, tratamiento, recuperación e inclusión.
- C. Intervenciones basadas en la evidencia, intersectorialidad, complementariedad y articulación intergubernamental.
- D. Participación social y comunitaria, percepción de riesgo y desestigmatización de la problemática.

El escenario nacional y regional se ha vuelto sumamente complejo y requiere de la máxima atención de todos los espacios políticos. Es hora de que la reducción de la oferta y la demanda de las drogas adquiera en nuestro país la condición de política de Estado.

La necesidad de las urnas marcando agenda. Más leyes no es igual a más soluciones, los derechos deben estar acompañados por acciones

Por Gustavo Fulco Ramos

Licenciado en Periodismo (UAI). Magíster en Comunicación Institucional (Universidad Austral). Especialista en Comunicación Institucional y Discapacidad. Profesor de la Facultad de Comunicación y Tecnología de la Universidad Argentina de la Empresa. Jefe de Comunicación Institucional de la Biblioteca del Congreso de la Nación.



La necesidad de poner en agenda a la discapacidad durante la campaña electoral provocó un nuevo abrir de ojos de muchos sobre una problemática que viene pidiendo a gritos soluciones urgentes para casi 7 millones de argentinos que poseen algún tipo de condición o discapacidad. La utilización política de un colectivo abandonado a su suerte hace mucho tiempo demuestra que hay mucho trabajo por hacer y necesidades que atender para poder brindarle a las personas con discapacidad una mejor calidad de vida e integrarlas de forma autónoma a la sociedad, exponiendo a parte del mundo político sobre la poca conciencia y empatía que se tiene hacia un sector especialmente olvidado.

Sin embargo, esta visibilización nunca es negativa cuando se pone en agenda la discapacidad, se consiguen mejoras y se concretan acciones a corto plazo que resuelven situaciones urgentes y problemáticas complejas. Lo que hace ruido es la iluminación teñida de conveniencia en la cual se integra al colectivo mezclando los conceptos en la voz de un sistema que en los últimos 20 años no se ocupó de derribar barreras, inmiscuidos en una burocracia sin sentido ni conciencia de inclusión.

Todo es política y la convicción de tomar decisiones deben estar vinculadas a las prioridades, en el marco del entendimiento y la comprensión de una problemática que no puede esperar, que necesita de soluciones inmediatas a la imposibilidad de acceder a la información, al Certificado Único de Discapacidad, al sistema médico y hospitalario, a las prestaciones médicas y de rehabilitación, a los medicamentos y tratamientos médicos, a las prótesis, al equipamiento, a la educación y a las pensiones. Todas necesidades básicas en la vida de una persona con discapacidad, inmiscuida en la construcción de una sociedad en la cual se pretende convivir de forma igualitaria y no determinar desde el sesgo y la diferenciación quienes puedan o no integrarse a ella de forma autónoma.

Durante años en el marco de un “modelo social” se ha aislado y ninguneado a las personas con discapacidad, determinando para su futuro un lugar en el cual solo pueden pretender ser interpeladas por el Estado a través del asistencialismo. Actualmente se vive en un “modelo fantasma” que, basándome en el incumplimiento de las leyes por parte del mismo Estado y del entorno privado, sumado a la inexistencia de educación específica, la no contención regional en el contexto de discapacidad, la falta de asistencialismo y apoyo provincial igualitario en muchas regiones del país, invisibiliza a las personas con discapacidad y sus derechos.

Según la Real Academia Española, la definición de la palabra “fantasma” arroja “figura irreal, imaginaria o fantástica y normalmente incorpórea, que alguien cree ver, pero no está”, término preciso a la hora de comparar la condición aislante y de segregación que genera el Estado en cuanto a las personas con discapacidad y su integración social, desde todas las variables anteriormente mencionadas.

El fantasma como modelo es aquel que no recibe la atención que merece al no saberse real, por considerarse para muchos invisible, es una entidad que no posee peso específico y no genera diferencias sustanciales en el contexto ya que, al no existir, no tiene derechos. Otra definición sobre la palabra fantasma es la que propone el diccionario Moliner: “imagen de algo negativo que nos atormenta y puede suponer una amenaza para los demás”, situación que muchas personas con discapacidad sienten en lo cotidiano al ser tratadas como algo que incomoda o no debe mostrarse. Porque ocultar las condiciones y aislar a los “discapacitados” es mucho más fácil que hacerse cargo de la diversidad y trabajar en educar a la sociedad en la construcción de un marco mucho más accesible hacia todas las condiciones, incorporando naturalmente a las personas con discapacidad desde la igualdad y la educación a temprana edad, y derribando las barreras que se construyen desde la desinformación, la discriminación, el infantilismo y la compasión.



Es imprescindible entender que solo la legislación no es suficiente para derribar conceptos discriminatorios y barreras vinculadas al contexto social. Es necesario que el Estado comunique y realice campañas de concientización sobre inclusión positiva, que debe ser incorporada desde temprana edad, para construir espacios

conceptualmente accesibles de forma natural. También que proponga beneficios fiscales a aquellas empresas que incorporen personas con discapacidad a su plantilla de empleados, construyendo una motivación adicional que beneficie a ambas partes.

La posibilidad de trabajar de las personas con discapacidad nunca estuvo negada. Es cierto que al acceder a un trabajo formal se perdía la pensión, poniendo en duda qué era más conveniente económicamente para el beneficiario. A su vez, también es necesario aclarar que no hay dudas que el trabajo integra y dignifica a cualquier persona, incorporándola de forma igualitaria a la sociedad y sus vínculos humanos. Aun así, es necesaria la construcción de un marco normativo que brinde más opciones y beneficios a los empleadores, y concientice sobre la importancia de construir no solo espacios universalmente igualitarios para las personas con discapacidad, sino también nuevos espacios para adultos mayores que viven una situación similar de olvido, asilamiento y necesidad.



La soberanía se defiende desde la Justicia

Por Sergio Capozzi

Abogado y escritor afincado en San Carlos de Bariloche. Colaborador del IEES. Posee una diplomatura en Historia Política Contemporánea. Autor de numerosas publicaciones. Columnista de El Federal, La Nación, Infobae, El Cordillerano y Bariloche 2000.

La Cámara Criminal y Correccional Federal, Sala 1, en fecha 2 de noviembre, en los autos caratulados “Vázquez, Silvia y otros s/apelación J3 - S6 (61979 SD)” revocó la falta de mérito y procesó a integrantes de la Procuración del Tesoro de la Nación y del Ministerio de Defensa que no habían apelado en tiempo y forma un fallo de la jueza subrogante del Juzgado Federal de San Carlos de Bariloche que disponía la entrega de tierras pertenecientes al Ejército Nacional a una comunidad mapuche. La sentencia era por demás atacable dado que la entrega de tierras se hacía en base a un procedimiento irregular: la jueza definía sobre el fondo de la cuestión cuando se trataba de un amparo y lo que estaba en juego era nada más y nada menos que la soberanía nacional.

En 1934, se creó el Parque Nacional Nahuel Huapi. Su misión: preservar el ambiente, fomentar el turismo y ratificar la soberanía nacional. Muchos de los pobladores originarios, asentados en la vieja colonia agrícola Nahuel Huapi (luego San Carlos de Bariloche), recibieron sus títulos y escrituras con las cuales se les reconocía su derecho de propiedad. Las tierras linderas al lago Nahuel Huapi no entregadas a particulares fueron cedidas al Ministerio de Defensa y éste a su vez las afectó al Ejército Argentino, con una condición: mantener el medio ambiente.



En estos últimos años, ha tomado trascendencia la ocupación de tierras que comunidades mapuches llevan adelante en la región de la Patagonia Norte. Algunos de estos grupos cuentan con el reconocimiento del Estado Nacional a través del Instituto de Asuntos Indígenas (INAI) y otros, ante la ausencia de la autorización, lo hacen en forma totalmente irregular, incluso con el uso de violencia. Los hechos más notorios han ocurrido en inmediaciones de Villa Mascardi, distante a treinta y cinco kilómetros de Bariloche.

En el año 2006, se dictó la ley 26.160, por la cual se declara la emergencia de las tierras que tradicionalmente ocupan comunidades indígenas. Esta ley fue prorrogada varias veces, va a tener mínimo diecisiete años de vigencia y el asunto sigue estando sin resolver. En este lapso, se han dictado más de 190 normas complementarias. Durante los primeros tres años contados a partir de la vigencia de esta ley, es decir 2009, el INAI debería haber realizado el relevamiento técnico-jurídico-catastral de la situación dominial de las tierras ocupadas por las comunidades indígenas y tenía que promover las acciones que fueren menester con el Consejo de Participación Indígena, los institutos aborígenes provinciales, universidades nacionales, entidades nacionales, provinciales y municipales, organizaciones indígenas y organizaciones no gubernamentales. La Provincia de Río Negro adhirió a aquella ley mediante la propia que lleva el número 4.753 del año 2012. En cuanto al relevamiento de las comunidades, la Lafken Winkul Mapu jamás fue reconocida ni se inició trámite alguno. Otra norma provincial, la ley 2.287 reconoce la existencia del Consejo Asesor Indígena y crea el Consejo de Desarrollo de las Comunidades Indígenas.

En más de quince años, no se ha dado cumplimiento al relevamiento de las comunidades, estando Río Negro entre las provincias más rezagadas. Hace un año el Poder Ejecutivo dispuso mediante un decreto la prórroga de la ley 21.160, lo cual derivó en una serie de amparos aún no resueltos. Esta incapacidad de los gobiernos nacional y provinciales para dar cumplimiento a la ley ha ocasionado un desorden e inseguridad jurídica que daña a todos, a los reclamantes y a los actuales ocupantes de las tierras en debate.

En el caso concreto del reclamo de la comunidad Millalongo Ranquehue, se trata de unas setecientas hectáreas ubicadas dentro de aquellas que desde hace ochenta y seis años ocupa el Ejército Argentino (Escuela Militar de Montaña). La comunidad sostiene que el INAI ya había mensurado sus terrenos en 2011, pero que ella todavía no tenía el título de propiedad comunitaria y por ello interpuso un amparo ante la

Justicia Federal, a la vez que solicitó “la inmediata transferencia directa a la Comunidad”. La jueza federal de Bariloche hizo lugar al planteo y ordenó al Poder Ejecutivo Nacional que en el término de 60 días, a partir de que quede firme la



sentencia, *“transfiera a título gratuito, al Instituto Nacional de Asuntos Indígenas, el dominio de las tierras cuya mensura fue aprobada por Resolución N° 1174 del INAI, a los efectos de su adjudicación –en forma inmediata– en propiedad a la Comunidad accionante”*. La jueza cometió dos errores garrafales que bien justificarían su juicio

político: no corrió traslado de la demanda a los afectados y dispuso, como ya señalamos, la transmisión de dominio en un amparo, cuando en el mejor de los casos tendría que haber dispuesto una medida de no innovar.

Si esto era grave para los intereses de la Nación, más lo fue la actitud de los abogados de la Procuración del Tesoro de la Nación y del Ministerio de Defensa, que dejaron vencer intencionalmente el plazo para apelar la sentencia.

De la desgrabación de algunas comunicaciones entre los implicados, se puede leer que uno de los abogados señala *“Ya me bajaron la orden de no apelar, cualquier cambio de rumbo le aviso”*. Cuando esto trascendió a los medios, el fiscal Carlos Stornelli interpuso una denuncia ante la Justicia Federal de la Capital Federal contra los implicados por presunto delito de incumplimiento de los deberes de funcionario público. La causa recayó en el juzgado de Daniel Rafecas que, como era previsible, decretó la falta de mérito. Ahora, el fiscal Stornelli no hizo lo mismo que los abogados de la Procuración y del Ministerio de Defensa: apeló en tiempo y forma.

Llegada la causa a la Cámara Criminal y Correccional Federal porteña, los integrantes de la misma advirtieron que con la maniobra de los implicados se *“dejó en estado de indefensión al Ejército Argentino”*. Así se dispuso el procesamiento de Silvia Vázquez, la abogada designada por la Procuración del Tesoro para representar al Ministerio de Defensa en la causa; de Nicolás Rodríguez Vaccarezza, integrante del cuerpo de abogados del Ministerio de Defensa; de Leonardo Havela, Director de Asuntos

Judiciales del Ministerio de Defensa; y de Agustín Gasparini, Director General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Defensa.

El conflicto mapuche en Bariloche

Judiciales del Ministerio de Defensa; y de Agustín Gasparini, Director General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Defensa.

La abogada del Estado Nacional Vázquez le había pedido instrucciones a Rodríguez Vaccarezza y éste, a su vez, se disculpó por la demora en responder y refirió que estaba en conversaciones con sus superiores a efectos de recibir instrucciones. También le avisó que “aparentemente” la resolución no sería apelada. Eso fue lo que hicieron, a tal punto que la causa tramitada en Bariloche (el amparo) cuando llegó a la Cámara Federal de General Roca fue desestimada por el simple vencimiento de los plazos.

Entre otras cosas, la Cámara Federal de la Ciudad de Buenos Aires ordenó investigar si *“los acontecimientos fueron producto de una actuación aislada de las personas aquí incriminadas, o eventualmente fue una decisión que se gestó en instancias superiores”*.

Resumiendo, de no haber sido por el accionar, siempre atento y alineado con su deber, del fiscal Carlos Stornelli, se habría configurado un despojo, un daño irreparable a nuestra soberanía que a nuestros actuales gobernantes parece importarles poco.

Permanecer neutral no puede ser una opción

Por Dan Kucawca

Licenciado en Relaciones Internacionales y Master en Ciencias Políticas.

Consultor del IEES y en diversos organismos públicos y privados en Asuntos Internacionales. Ex asesor general en Asuntos Internacionales del Ministerio de Seguridad de la Nación.



El mundo azorado ha presenciado estupefacto el sábado 7 de octubre la horrorosa gran masacre terrorista de Hamás en los poblados del sur de Israel. Niños torturados y asesinados delante de sus padres, padres asesinados delante de sus hijos, ancianos en sus casas, jóvenes acribillados que estaban bailando en un festival por la paz, salvajismos de la forma más inhumana imaginable como la decapitación, mutilación, violaciones previas y posteriores al asesinato, la quema viva de familias enteras, toma de rehenes civiles, bebés, niños, ancianos, más de 1.400 víctimas fatales y varios miles más de heridos, en su gran mayoría civiles, todo perpetrado por grupos terroristas fundamentalistas islámicos Hamás, Jihad Islámico y otros proxis de la República Islámica de Irán, desde la Franja de Gaza.

Surgen testimonios visuales y llamados desesperados de los niños aterrorizados, describiendo cómo matan a sus padres antes de ser asesinados por el salvajismo más extremo, y llamados de los terroristas desde una aldea colectiva (kibutz), vanagloriándose de su locura asesina, como muestra un audio: “Mami, mira cuántos maté, maté 10 con mis propias manos. ¡Tu hijo es un héroe! ¡Tu hijo mató judíos!”.

Barbarie semejante al pueblo judío no se había registrado nada menos que desde el holocausto nazi durante la Segunda Guerra Mundial, cuyos horrores son la razón de la creación de las Naciones Unidas, cuya carta fundacional afirma los derechos fundamentales del hombre, la dignidad y el valor de la persona, junto con la declaración universal de los derechos humanos, de valor constitucional en nuestro país y vinculante para los 193 estados miembros. Las atrocidades cometidas en Israel no solo son flagrantes crímenes de guerra, son crímenes contra la humanidad.



No se trata solamente del sangriento mega crimen terrorista del 7 de octubre. Los intentos de continuar masacrando civiles sin distinción y por su sola condición de existir como judíos continúan diariamente, con miles de misiles disparados hacia ciudades y pueblos de Israel, así como de atentados terroristas “clásicos”. Solo se diferencian en el resultado gracias a una poderosa defensa, como el sistema de intercepción de cohetes “Cúpula de Hierro”, “Honda de David” y otros que junto con la masiva evacuación de civiles (más de 200.000) de zonas más vulnerables y de toda la población accediendo a refugios protectores, evitan catástrofes peores.

Frente a este drama, asistimos a narrativas falaces, o directamente falsas, que relativizan los crímenes tratando de igualar el intento de defenderse y neutralizar la amenaza existencial de Israel, un estado plenamente democrático que respeta el derecho internacional humanitario, con organizaciones terroristas sin valores humanos como los reconocemos, que se escudan en su propia población, particularmente la más desprotegida y sensible como la de los hospitales, escuelas, mezquitas e iglesias, colocan niños en puestos armados, se camuflan de civiles y toman despiadadamente rehenes, entre tantas aberraciones morales.

Claramente ésta es una confrontación moralmente asimétrica.

También relativizan la gravedad criminal buscando atenuantes o mucho peor, como justificación del accionar salvaje, argumentando con narrativas sobre el conflicto estructural, y real, árabe-israelí, lo cual es inaceptable desde el derecho internacional y de valores humanos. Imagínense si aplicáramos el mismo criterio al resto de los conflictos mundiales, actuales y pasados... sería el fin de la civilización actual (y esa sería la intención).

La realidad es que su designio es exactamente lo opuesto a una solución del conflicto ya que promueven abiertamente la más cruda eliminación de Israel y sus habitantes judíos, frente a una realidad donde está en curso un proceso de posible solución con gigantescos progresos históricos, con acuerdos de paz con Egipto, Jordania, Emiratos Árabes Unidos, Bahrein, Marruecos y un fuerte avance con Arabia Saudita, todos acuerdos que incluyen pasos para solucionar el conflicto israelí-palestino. Pero la distópica cosmovisión fundamentalista de Hamás y sus patrocinantes iraníes se extiende más allá de la región y proclama una lucha violenta contra la civilización occidental cuyos valores se encarnan en nuestra Constitución Nacional.

Cuando los valores básicos de la civilización están en juego, declararse neutrales significa apoyar, dar legitimidad y hasta promover los valores alternativos que en este caso son lo más oscuro que ha producido la humanidad.

Las consecuencias marcarán determinadamente hacia el futuro no solo a Israel y la región del Medio Oriente, sino también a todo el mundo, tanto como los crímenes nazis, o más recientemente, los ataques del 11 de septiembre en Estados Unidos, no solo desde la compleja situación geopolítica, sino también en la matriz de valores y pautas de la misma civilización humana.

Ante semejante escenario permanecer neutral no puede ser una opción.

Las opiniones expresadas en este Newsletter son responsabilidad exclusiva de sus autores y no necesariamente podrían reflejar el criterio del Instituto de Estudios Estratégicos.